



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL 2013

Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

Mazo de 2013

Índice

	Pág.
I. Introducción	1
II. Marco jurídico	3
III. Metodología del Marco Lógico	5
Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución	6
a) Análisis de involucrados	9
b) Análisis de problemas	14
c) Análisis de objetivos	16
d) Identificación de alternativas de solución al problema	18
e) Selección de la alternativa óptima	19
f) Estructura analítica del programa (EAP)	20
Segunda etapa: Planificación	23
g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	23
IV. Actividades Institucionales	30
1. Documentos técnicos normativos en materia de organización actualizados, y documentación y materiales electivos preparados para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.	30
2. Normatividad en materia de organización e instrumentos tecnológicos analizados, innovados y mejorados para su implementación en futuros procesos electorales.	32
3. Documentos y materiales electorales analizados, diseñados y resguardados para su uso en futuros procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal.	34
V. Cronograma de acciones sustantivas	36

I. Introducción

El Programa Institucional de Organización Electoral 2013 (Programa) es un instrumento de planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), que permite dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I; 64, fracción II, inciso k); y 77, fracciones I y XIV del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* (Código).

A partir de un enfoque estratégico el Programa delimita el entorno operativo de las tres Actividades Institucionales (AI's) que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) llevará a cabo en materia de organización electoral, por un lado se trabajará en el proyecto especial para la preparación y desarrollo de la elección para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y para la celebración de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos participativos del ejercicio fiscal 2014, tal y como lo establece la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (Ley) vigente. Por otro lado, de manera ordinaria se desarrollarán acciones de análisis e investigación con el fin de identificar áreas de mejora para los documentos técnicos normativos para la innovación y mejora tecnológicas y de procedimientos que apoyen las actividades de organización, así como para impulsar la continuación del uso de sistemas electrónicos en la recepción del voto de los ciudadanos en futuros procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal, la revisión y análisis de las características de los materiales electorales para propuestas de rediseño y la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrantes del Proceso Electoral Ordinario 2011 – 2012.

En ese sentido, el Programa determina objetivos, acciones, metas e indicadores para lograr resultados que garanticen la participación de los ciudadanos del Distrito Federal en los procesos electorales y de participación ciudadana.

El presente Programa, como marco de planeación y ejecución operativa se diseñó considerando la experiencia acumulada de cinco procesos electorales y cuatro de participación ciudadana realizados por el IEDF, así como lo establecido en el *Manual de Planeación del*

Instituto Electoral del Distrito Federal.¹, y dando cumplimiento a las atribuciones que el Código y el Reglamento Interior del IEDF² (Reglamento) le confieren a la DEOyGE.

Es importante destacar la participación que ha tenido la DEOyGE en el desarrollo de elementos de apoyo para facilitar el ejercicio del voto de las personas con discapacidad y para los adultos mayores. Para el ejercicio 2013, mediante el presente Programa, la DEOyGE dará continuidad a los trabajos tendentes a facilitar la emisión del voto de estos sectores poblacionales a través de la revisión y el análisis de las características de los materiales electorales que se han utilizado en los procesos electorales locales y en los procedimientos de participación ciudadana.

Este documento se integra por cinco apartados, en el primero se describen de manera general algunos datos, antecedentes y características del Programa que se presenta; en el segundo se define el marco jurídico que regula el ámbito de competencia de la DEOyGE; el tercero presenta la Metodología del Marco Lógico aplicada a la situación operativa del órgano ejecutivo en materia de organización electoral, el cuarto establece las AI's que se ejecutarán durante el ejercicio 2013 y coadyugarán con las líneas de acción de derechos humanos y perspectiva de género aplicables; por último, en el quinto apartado se definen en un cronograma las acciones sustantivas que se realizarán por el responsable operativo del Programa en los periodos de ejecución programados.

¹ Documento aprobado por la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal el 10 de agosto de 2012 mediante acuerdo JA097-12.

² Documento publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de abril de 2011.

II. Marco Jurídico

a) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

Este ordenamiento legal señala en su artículo 74, fracción III, que dentro de las Direcciones Ejecutivas con las que cuenta el IEDF está la DEOyGE, la cual tiene entre sus atribuciones la de elaborar y proponer a la Comisión de Organización y Geografía Electoral, para su aprobación, el anteproyecto del Programa de Organización Electoral y presentarlo a la Junta Administrativa (Junta), artículo 77, fracciones I y XIV.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 64, fracción II inciso k), la Junta deberá aprobar, entre otros, el Programa de Organización Electoral y en su caso, integrarlo en la primer quincena de septiembre del año anterior al que vaya a aplicarse y previo acuerdo de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

Por su parte, la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COyGE) tiene como una de sus atribuciones la supervisión al cumplimiento del Programa, según lo determina el artículo 46, fracción I del Código.

Otro aspecto relevante a considerar, es el mandato que se prevé en el artículo 67, fracción IV, relativo a que el Secretario Ejecutivo deberá informar trimestralmente al Consejo General de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, así como el avance al cumplimiento de los Programas Generales.

Por lo que respecta al ámbito del Programa, se aplican las disposiciones legales siguientes:

1. En materia de organización y utilización de sistemas e instrumentos tecnológicos aplican los artículos 35, fracción XXVII, 46, fracciones III, V y X, 77, fracciones II, VI y XIV.
2. En materia de documentación y materiales electorales aplican los artículos 46, fracción II; 77, fracciones III, VI y VII, 302, 303, 304, 305 y 306.

b) Reglamento Interior del IEDF

El Reglamento define el ámbito técnico-normativo de la DEOyGE en los artículos 1, 4 fracción V inciso c, 5 fracción III inciso 1, 23 fracción V, 31 fracciones II VII y IX, y artículo 34.

Además, establece la estructura orgánica de sus áreas y puestos, clasificados por rangos y niveles de autoridad; señala la nomenclatura de la DEOyGE; delimita la coordinación operativa con el Secretario Ejecutivo y el Secretario Administrativo; y define las facultades de su titular y las funciones de las áreas que la integran.

El Programa se elabora para dar cumplimiento a los fines y acciones del IEDF, dispuestos en el Plan General de Desarrollo vigente³; y se alineó estratégicamente con las siguientes Políticas y Programas Generales del IEDF: Política de Calidad en la Gestión, Política de Fortalecimiento Institucional y Política de Derechos Humanos y Equidad de Género, esta última para cumplir con las atribuciones conferidas a la DEOyGE en el artículo 77, fracción VII del Código, relativa a procurar que el diseño y características de los materiales y documentación que se emplean en los procesos electorales, faciliten el ejercicio del voto a personas con discapacidad y de la tercera edad, así como para coadyuvar en el cumplimiento de la línea de acción 2166 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Asimismo, busca dar cumplimiento artículo 77, fracción IX del mismo ordenamiento, por cuanto hace a la facultad de proponer a la Comisión de Participación Ciudadana los modelos de materiales y documentación relativos a los procedimientos que se realicen en la materia.

En lo que respecta a los Programas Generales del IEDF, el presente documento se vincula con el Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana, el Programa General de Innovación Tecnológica, así como con el Programa General de Imagen y Colaboración Institucional.

En su conjunto, el marco jurídico regula el entorno estratégico y operativo de la DEOyGE para el ejercicio programático-presupuestal 2013, los procesos de gestión de las áreas que la conforman y permite establecer las bases para realizar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las AI's incluidas en el Programa.

³ Aprobado por el Consejo General mediante el ACU-031-11

III. Metodología del Marco Lógico

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta que tiene como uno de sus principales propósitos integrar y dar coherencia a las partes que conforman o intervienen en el proceso de programación y administración de los recursos. Asimismo, permite establecer una coordinación vertical y horizontal entre el nivel estratégico, táctico y operacional. Además, resulta un gran apoyo para el seguimiento, la efectividad y eficiencia de los programas.

En el marco de referencia de la planeación operativa: planeación, programación y presupuestación, adoptada por el Instituto desde el ejercicio fiscal 2011, el Programa se alinea con los programas y políticas generales aprobados por el Consejo General⁴ mismos que definen, por un lado, las directrices y temas estratégicos que deberán seguir las actividades institucionales del Instituto y, por el otro, el marco de referencia para la toma de decisiones operativas y de asignación de recursos para el debido cumplimiento de las atribuciones determinadas en el Código.

En ese sentido, el Programa incorpora los siguientes objetivos generales de corto plazo para 2013, en su ámbito de Organización Electoral:

- Organizar los Procesos de Participación Ciudadana para la renovación de las mesas directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales y de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en 2013, así como de la consulta ciudadana, mediante la aplicación estricta de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
- Incrementar el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del IEDF.
- Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

⁴ Acuerdo del Consejo General ACU-021-10 del 27 de julio de 2010

- Se implementarán acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.

Además, para el ejercicio 2013 el Programa se vincula a la Estructura de Resultados siguiente:

No.	Resultados	No.	Sub resultados
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización de los procedimientos e instrumentos de participación ciudadana.
		16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.

La aplicación de la MML del Programa se realizó en dos etapas: en la primera se identificó el problema en materia de organización electoral así como sus alternativas de solución y en la segunda se definió la Matriz de Indicadores para Resultados.

Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución

El 27 de mayo de 2010 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la nueva *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, en la cual se regulan los instrumentos de participación ciudadana y los órganos de representación ciudadana.

En cumplimiento de lo mandado en la Ley, el IEDF organizó la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en el año de 2010 y llevó a cabo la realización de las Consultas Ciudadanas en materia de Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, el 27 de marzo y el 13 de noviembre de 2011 y el 11 de noviembre de 2012, respectivamente.

En ese sentido, el IEDF llevó a cabo diversas actividades para la preparación, en primera instancia, de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en el año de 2010, los documentos técnicos normativos en materia de organización tuvieron que elaborarse de manera inmediata para que de la misma forma fueran aprobados por las instancias correspondientes y aplicados por los órganos desconcentrados. Asimismo, se realizaron los documentos de requerimientos para el desarrollo de los sistemas informáticos para apoyar las actividades en materia de organización.

De igual manera, el IEDF se enfrentó a la misma situación en las consultas ciudadanas de 2011, con la agravante de la falta de definición de parte de las instancias correspondientes, respecto de las fechas para la celebración de las mismas.

En ese sentido, la DEOyGE identificó como un problema importante la entrega inoportuna de los documentos técnicos normativos en materia de organización a los funcionarios distritales para su aplicación, así como de los sistemas informáticos de apoyo. Lo anterior, derivó en cumplimientos apresurados de algunas actividades y en soluciones correctivas.

En ese sentido, la DEOyGE estableció, para los ejercicios fiscales 2011 y 2012, la elaboración, aprobación y entrega a los órganos desconcentrados con mayor oportunidad. No obstante, la operación de los documentos técnico normativos, en el ámbito distrital, registró diversas deficiencias en su aplicación, lo cual se reflejó en incumplimientos y retrasos en la ejecución de actividades en materia de organización electoral, así como errores y deficiencias en la información proporcionada durante el seguimiento a su cumplimiento.

Por otro lado, la DEOyGE revisó los documentos técnicos normativos que en materia de organización fueron utilizados por los órganos desconcentrados para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, con objeto de identificar elementos que pudieran haber obstaculizado su debida aplicación. De ello, se identificó que, no obstante que los documentos reflejaron diversas aportaciones hechas por los funcionarios distritales durante 2011, abrieron un amplio margen de decisión de los órganos desconcentrados respecto de la organización interna de cada uno de ellos para su ejecución, lo cual derivó en una falta de claridad respecto de las responsabilidades específicas y de los tramos de control que se deben aplicar durante el desarrollo de las actividades encomendadas a los órganos distritales.

Adicionalmente, la DEOyGE contempló, para el ejercicio 2011, un incremento en los recursos humanos que se asignan a los órganos desconcentrados para la realización de las actividades en las materias de organización, documentación y materiales electorales.

De manera complementaria, se identificó que existen temas de los cuales se derivaron algunas problemáticas, entre ellos el relativo a la instalación de casillas especiales y en los trabajos de campo para determinar los lugares en los que se ubican las casillas electorales. De igual forma, se percibió una moderada utilización de instrumentos tecnológicos que apoyen y optimicen los recursos en el desarrollo de las actividades de organización electoral, derivado de que no fue posible contar con urnas electrónicas para la emisión y cómputo de votos.

Durante 2011, la DEOyGE desarrolló nuevos diseños de materiales electorales con el propósito de apoyar a los funcionarios de las casillas: la marcadora de credencial, crayón de cera y un arnés; así como aditamentos para mejorar la funcionalidad de los canceles modulares, mismos que, con el resto de los materiales electorales se implementaron durante el Proceso Electoral Ordinario 2011–2012. Asimismo, la DEOyGE diseñó las boletas, actas y documentación electoral con aportaciones que realizaron funcionarios de las direcciones distritales.

Durante la jornada electoral del 1 de julio de 2012, se tuvo conocimiento de que algunos funcionarios de casilla no estaban utilizando adecuadamente los nuevos materiales electorales, particularmente la marcadora de credencial y los aplicadores de líquido indeleble, también se reportaron algunos problemas en el armado de cancel y de las urnas electorales. Por otra parte, por las características de la elección principalmente de las candidaturas comunes, se observaron diversos problemas para identificar la documentación electoral y auxiliar por parte de los funcionarios distritales.

En ese sentido, la DEOyGE identificó elementos que impidieron la ejecución de los trabajos en el ámbito distrital, tales como la insuficiente capacitación a los funcionarios de casilla por parte de los Asistentes Instructores Electorales, el fin de vida útil de algunos canceles y urnas electorales, que tuvo como implicaciones un deficiente aprovechamiento de la funcionalidad de los materiales electorales, dificultades en su armado y uso durante la Jornada Electoral respectivamente. Adicionalmente, como consecuencia la DEOyGE se vio en la necesidad de establecer centros de distribución de documentación y materiales electorales el día de la

Jornada Electoral a fin de sustituir los materiales electorales que, en su caso, presentaran problemas en sus condiciones físicas y entregar documentación electoral adicional.

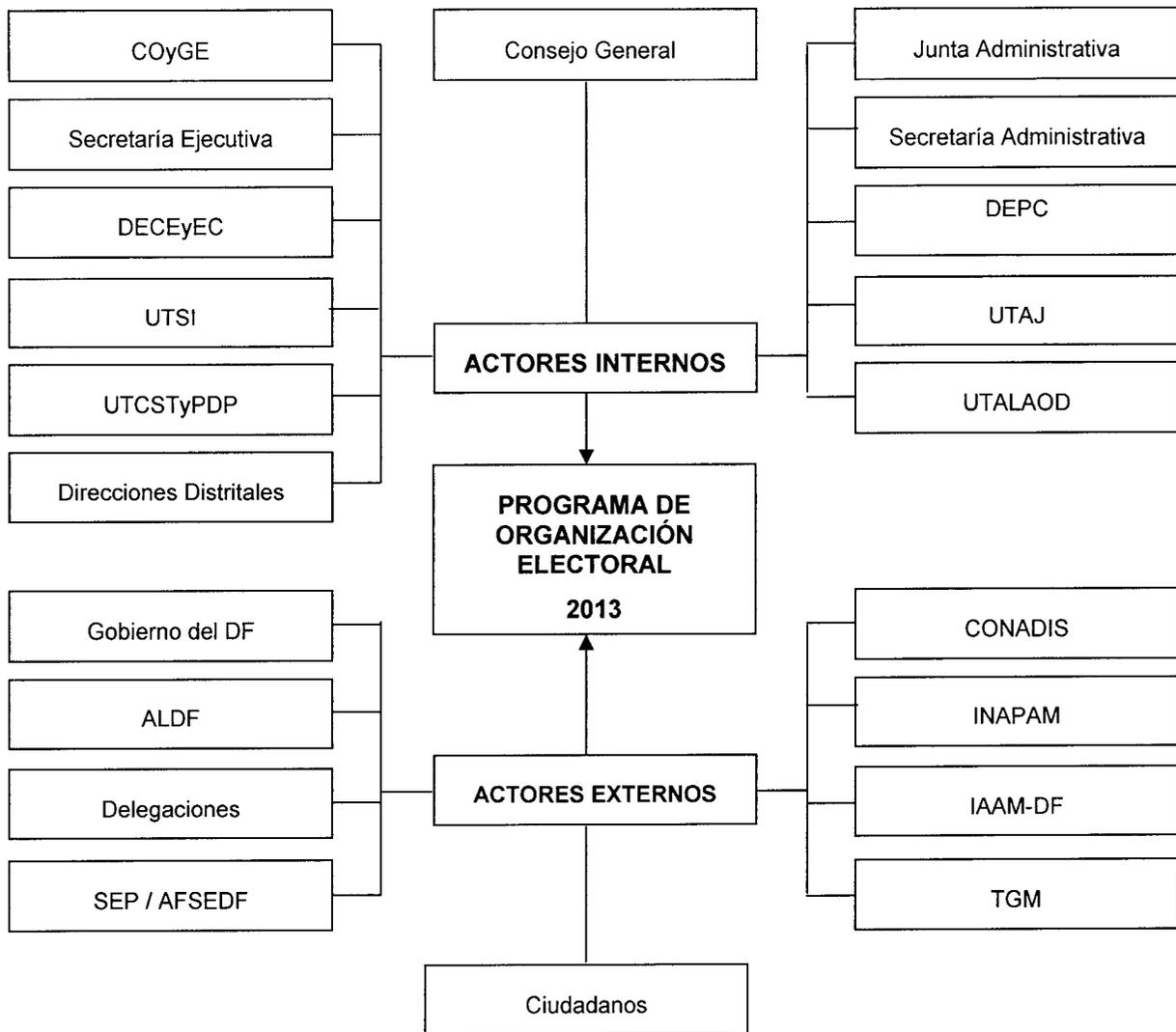
En conjunto, estas variables configuran la necesidad de que la DEOyGE emprenda acciones tendentes a tener un mayor acercamiento hacia los órganos desconcentrados en el nivel operativo, con objeto de hacer una transferencia más exhaustiva de conocimiento y experiencia, así como el establecimiento de medidas que aseguren un seguimiento más puntual de las actividades que se desarrollan en los órganos desconcentrados, así como para revisar y mejorar, en coordinación con las áreas involucradas la capacitación de los funcionarios distritales para el aprovechamiento de la documentación y materiales electorales; analizar los materiales electorales para identificar puntos de mejora en el diseño y verificar las condiciones físicas de los mismos para detectar aquellos que han llegado al límite de su vida útil. Lo anterior, con el fin de que faciliten a los funcionarios de casilla y a los ciudadanos su utilización durante la jornada electoral.

Con base en lo expuesto, el problema identificado se expresa de la siguiente forma:

“Ejecución deficiente de los documentos técnico normativos y de las actividades en las materias de organización, documentación y materiales electorales, en el ámbito distrital, falta de aprovechamiento de la funcionalidad de los materiales electorales y desconocimiento de los tipos de documentación electoral.”

a) Análisis de involucrados

Una vez identificado el problema y de acuerdo a la MML se realizó el análisis de los actores involucrados, el cual se presenta a continuación:



De los 21 actores involucrados con interés o expectativa en la ejecución del programa, 12 son internos y 9 externos, como se presenta en la siguiente tabla:

Clasificación de actores involucrados

No.	Actor	Tipo	
		Interno	Externo
1	Consejo General	X	
2	Comisión de Organización y Geografía Electoral (COyGE)	X	
3	Junta Administrativa	X	
4	Secretaría Ejecutiva	X	

No.	Actor	Tipo	
		Interno	Externo
5	Secretaría Administrativa	X	
6	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)	X	
7	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)	X	
8	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	X	
9	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	X	
10	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)	X	
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)	X	
12	Direcciones Distritales	X	
13	Ciudadanos		X
14	Gobierno del Distrito Federal (GDF)		X
15	Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)		X
16	Delegaciones		X
17	Secretaría de Educación Pública (SEP) / Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF)		X
18	Talleres Gráficos de México (TGM)		X
19	Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS)		X
20	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)		X
21	Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal (IAAM-DF)		X

La forma en que los actores se relacionan con el problema se presenta en la siguiente tabla, la cual ilustra el grado de interés o expectativas que cada uno de ellos tiene con respecto al desarrollo de los trabajos y generación de productos en materia de organización, documentación y materiales electivos, así como la fuerza con la que pueden intervenir en su resolución.

En este sentido, a cada involucrado se le asignó un valor en las columnas de *Interés o expectativa* y *Fuerza*, conforme a la escala del 1 al 5, donde 1 indica el grado mínimo de interés y 5 el mayor grado. La columna *Resultante* se obtuvo de multiplicar los valores de ambas

columnas, lo que nos proporcionó finalmente el grado de involucramiento de cada uno de los actores, quedando como sigue:

Análisis de actores involucrados

No.	Actor	Intereses o expectativas	Fuerza	Resultante
1	Consejo General	5	5	25
2	Comisión de Organización y Geografía Electoral (COyGE)	5	4	20
3	Junta Administrativa	5	4	20
4	Secretaría Ejecutiva	5	4	20
5	Secretaría Administrativa	5	4	20
6	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)	5	4	20
7	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)	5	4	20
8	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	4	2	8
9	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	4	2	8
10	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)	4	2	8
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)	4	2	8
12	Direcciones Distritales	5	2	10
13	Ciudadanos	5	1	5
14	Gobierno del Distrito Federal (GDF)	5	4	20
15	Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)	5	4	20
16	Delegaciones	5	3	15
17	Secretaría de Educación Pública (SEP) / Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF)	1	3	3
18	Talleres Gráficos de México (TGM)	3	1	3
19	Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS)	3	3	9
20	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)	3	2	6
21	Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal (IAAM-DF)	3	2	6

Con base en las disposiciones normativas, participan en la ejecución y supervisión del Programa: la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, la Junta, la COyGE y el Consejo

General, como instancias superiores de decisión institucional que coordinarán, opinarán, recomendarán y aprobarán los trabajos y acciones en materia de organización electoral.

Actores como el Consejo General, la COyGE, la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa y los órganos desconcentrados tienen mayor interés o una mayor expectativa en términos de que la DEOyGE fortalezca la planeación y asegure una mejor y más oportuna operación de los órganos desconcentrados en términos de la ejecución del marco técnico-normativo, la preparación y distribución de la documentación, de los materiales electorales, así como para la implementación de los instrumentos tecnológicos para la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como de futuros procesos electorales, que incluyan en la medida de lo posible, aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores, para garantizar el ejercicio del voto ciudadano en el Distrito Federal.

En ese sentido las diversas áreas del Instituto tales como la DECEyEC, la UTAJ, la UTALAOD, la UTSI y la UTCSTyPDP, juegan un papel determinante en la generación de elementos de apoyo a la ejecución del Programa y en la toma de decisiones por parte de la DEOyGE encaminadas a fortalecer la actuación de los órganos desconcentrados.

Los Órganos Desconcentrados, no sólo tienen amplias expectativas en la organización de los procesos electorales, sino también una importante y directa incidencia en la determinación de la ubicación de las mesas receptoras de votación, la designación de Asistentes Instructores Electorales, asimismo, integran y distribuyen la documentación y los materiales electorales para la instalación de las mesas y desarrollo de la jornada electiva e implementación de instrumentos tecnológicos entre otros. Por lo anterior, son fuente de retroalimentación y de experiencia que permiten a la DEOyGE ofrecer documentos y materiales mejorados.

Existen varios organismos públicos que proveen instrumentos y servicios al Instituto, los cuales son necesarios para llevar a cabo una óptima organización de las elecciones. En ese sentido, la SEP, a través de la Administración Federal de Servicios Educativos para el Distrito Federal, otorga la autorización para la utilización de escuelas públicas para la instalación de mesas receptoras de votación; y el Gobierno del Distrito Federal que provee los servicios de custodia en el traslado de la documentación electoral, las listas nominales de electores a las sedes de

los Consejos Distritales, así como el resguardo de las instalaciones de los órganos desconcentrados y espacios para la instalación de mesas para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Se relacionan también con el problema identificado los electores, en tanto son los usuarios finales de los productos que genera la DEOyGE, ya sea mediante el uso de la documentación y los materiales electorales, haciendo uso de su prerrogativa como votantes o bien, como copartícipes en calidad de funcionarios de mesas o como integrantes de las fórmulas que contendrán para integrar los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos, cumpliendo y haciendo cumplir diversas normas relativas a la instalación de la casilla, al cómputo y escrutinio de los votos, a la integración de los expedientes de mesa y entrega de los paquetes electorales.

Los materiales electorales propiedad del IEDF cuentan con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores, por lo cual se ha establecido colaboración con instituciones que les brindan apoyo, tales como el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal (IAAM-DF). Los cuales apoyan al IEDF a promover el voto mediante la difusión de los materiales electorales en mención.

Diversas empresas son proveedoras de materiales electorales, servicios de impresión, implementos tecnológicos y materiales de oficina. En estos casos, tanto el interés en el problema como la fuerza de decisión sobre su solución son menores.

De manera general todos los actores involucrados comparten interés en que todas las mesas receptoras de votación se instalen y cuenten con la documentación y materiales electorales que permitan el ejercicio del voto de los ciudadanos del Distrito Federal.

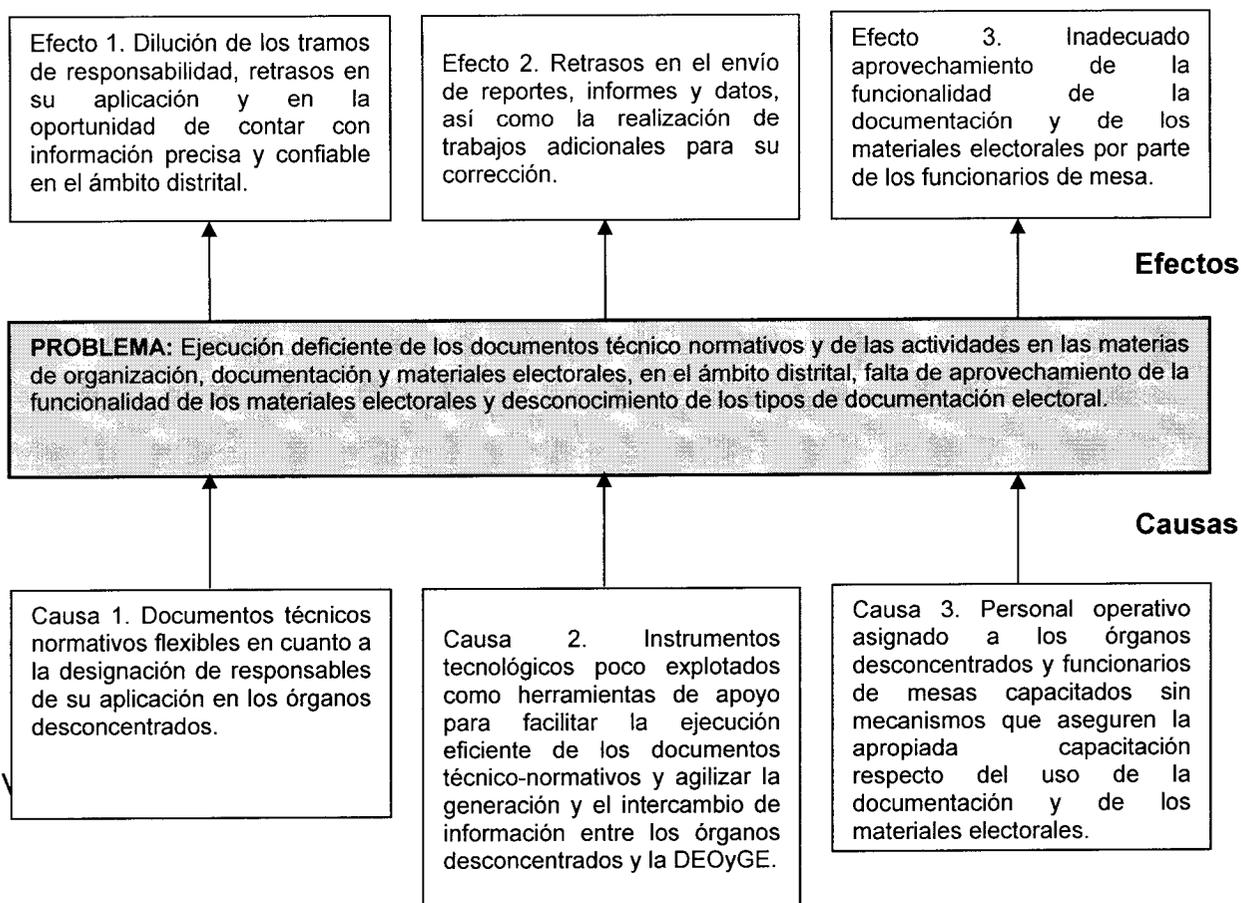
b) Análisis de problemas

Derivado del análisis del problema que enfrenta la DEOyGE, como responsable operativo (RO), se detectaron tres causas que afectan la aplicación de los documentos técnico-normativos, la preparación, distribución y difusión de la documentación, el uso adecuado de la documentación

y los materiales electorales, así como de los instrumentos tecnológicos por parte de los órganos desconcentrados. Esas causas derivan en tres efectos que impactan en las áreas operativas, toda vez que:

- La flexibilidad que establecen los documentos técnico-normativos que ejecutan los órganos desconcentrados en términos de la organización interna para su aplicación repercute en la dilución de los tramos de responsabilidad, retrasos en su aplicación y en la oportunidad de contar con información precisa y confiable en el ámbito distrital.
- La insuficiente explotación de instrumentos tecnológicos como herramientas de apoyo para facilitar la ejecución eficiente de los documentos técnico-normativos y agilizar la generación y el intercambio de información entre los órganos desconcentrados y la DEOyGE propicia retrasos en el envío de reportes, informes y datos, así como la realización de trabajos adicionales para su corrección.
- La falta de mecanismos que aseguren la apropiada capacitación del personal operativo asignado a los órganos desconcentrados respecto del uso de la documentación y de los materiales electorales impide el adecuado aprovechamiento de su funcionalidad por parte de los funcionarios de mesa.

Lo anterior, se presenta en el siguiente Árbol de problemas.



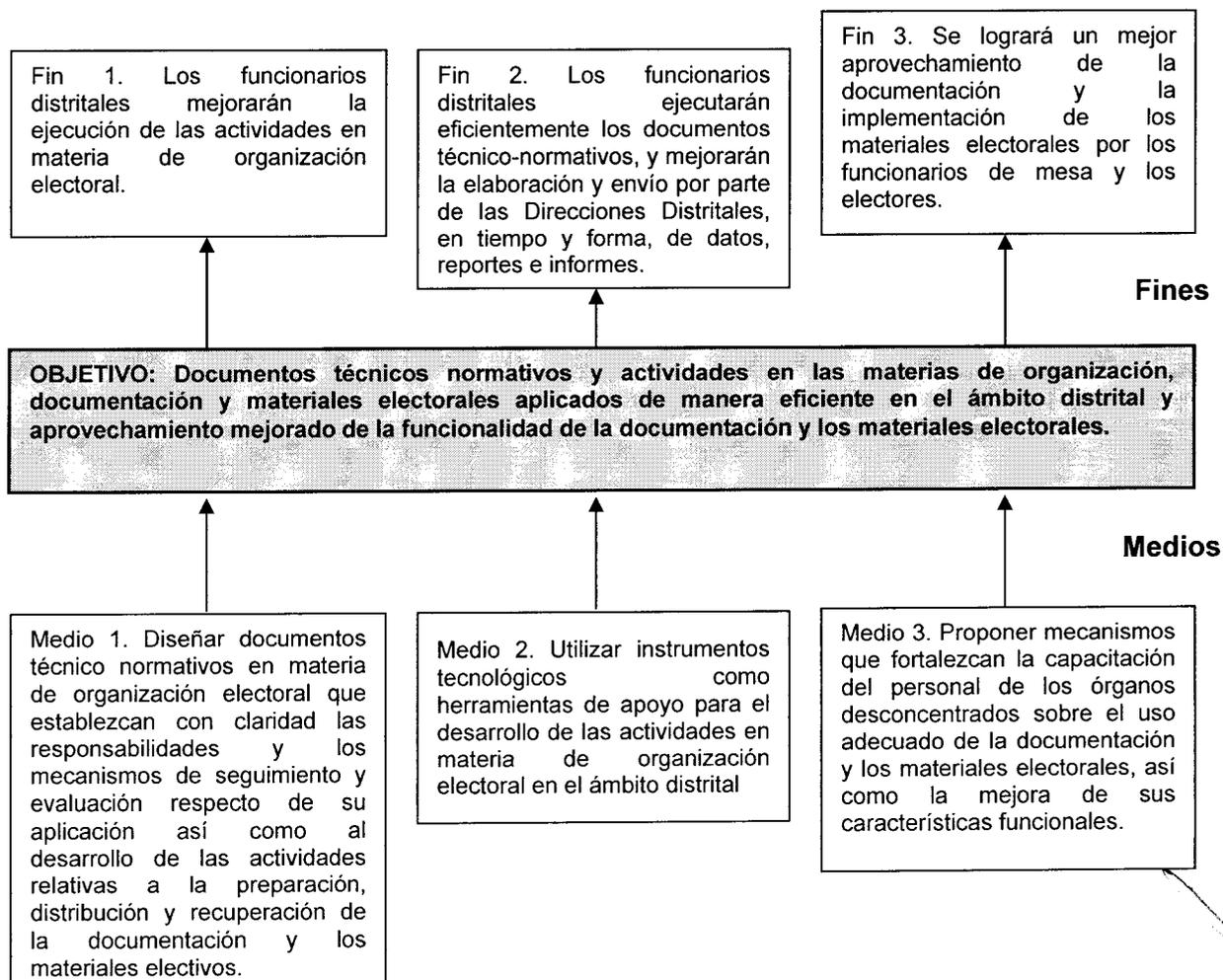
c) Análisis de objetivos

Una vez analizado el problema, sus causas y efectos, el objetivo que se pretende lograr con el cumplimiento del Programa es el de "Documentos técnicos normativos y actividades en las materias de organización, documentación y materiales electorales aplicados de manera eficiente en el ámbito distrital y aprovechamiento mejorado de la funcionalidad de la documentación y los materiales electorales" a través de los medios y fines siguientes:

- Diseñar documentos técnico normativos en materia de organización electoral que establezcan con claridad las responsabilidades y los mecanismos de seguimiento y evaluación respecto de su aplicación así como al desarrollo de las actividades relativas a la preparación, distribución y recuperación de la documentación y los materiales

- electivos, permitirá una mejor ejecución de las actividades en materia de organización electoral.
- Propiciar el uso de instrumentos tecnológicos como herramientas de apoyo para el desarrollo de las actividades en materia de organización electoral en el ámbito distrital, contribuirá a la ejecución eficiente de los documentos técnico-normativos, así como la elaboración y envío por parte de las Direcciones Distritales, en tiempo y forma, de datos, reportes e informes al respecto.
 - Proponer mecanismos que fortalezcan la capacitación del personal de los órganos desconcentrados sobre el uso adecuado de la documentación y los materiales electorales, así como la mejora de sus características funcionales, lo que propiciará un mejor aprovechamiento e implementación por los funcionarios de mesa y los electores.

El Árbol de objetivos que se presenta a continuación muestra gráficamente el análisis descrito.



d) Identificación de alternativas de solución al problema

Una vez identificados los medios que propicien el mejoramiento en la aplicación de los documentos técnico-normativos y en la preparación y distribución de la documentación, los materiales electorales y los instrumentos tecnológicos que impactan en la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal, se determinaron las siguientes acciones:

Identificación de alternativas de solución al problema

Medio	Acción
<p>1. Diseñar documentos técnico normativos en materia de organización electoral que establezcan con claridad las responsabilidades y los mecanismos de seguimiento y evaluación respecto de su aplicación así como al desarrollo de las actividades relativas a la preparación, distribución y recuperación de la documentación y los materiales electivos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concluir con mayor oportunidad la actualización o desarrollo de los documentos técnicos normativos en materia de organización para los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013. 2. Contar con la Documentación Electiva necesaria para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013. 3. Contar con los Materiales Electivos necesarios para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013. 4. Impulsar el análisis y propuestas para mejorar los documentos técnicos normativos en materia de organización electoral que aplicarán los órganos desconcentrados en futuros procesos electorales. 5. Fortalecer acciones de investigación con los órganos desconcentrados del IEDF, órganos electorales locales y federal, instituciones educativas y/o de investigación, y de gobierno, así como asistir a eventos relacionados, a fin de identificar áreas de oportunidad para la innovación y mejora de procedimientos y/o innovaciones tecnológicas, susceptibles de ser aplicadas en futuros procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal.

Medio	Acción
<p>2. Utilizar instrumentos tecnológicos como herramientas de apoyo para el desarrollo de las actividades en materia de organización electoral en el ámbito distrital.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el desarrollo y/o la actualización de los sistemas informáticos para las actividades en materia de organización en la elección Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2013. 2. Impulsar el uso de instrumentos tecnológicos para apoyar la realización de actividades en materia de organización en los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013. 3. Impulsar las propuestas para continuar con el empleo de los sistemas electrónicos para recibir el voto de la ciudadanía en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como para el uso de instrumentos tecnológicos en las actividades en materia de organización electoral en los órganos desconcentrados.
<p>3. Proponer mecanismos que fortalezcan la capacitación del personal de los órganos desconcentrados sobre el uso adecuado de la documentación electoral y de los materiales electorales, así como la mejora de sus características funcionales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la documentación y materiales electorales utilizados en los procesos electorales y de participación ciudadana a fin de identificar puntos de mejora en su uso para los ciudadanos y funcionarios de casilla, incluidos las personas con discapacidad y adultos mayores. 2. Propiciar la capacitación de los funcionarios distritales en el uso de la documentación y los materiales electivos. 3. Promover mediante imagen gráfica la capacitación de los funcionarios distritales y la atención a personas con discapacidad y adultos mayores en materia electoral. 4. Continuar con la investigación mediante medios informáticos e imagen gráfica del desarrollo de nuevos diseños de materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores, vinculados a la línea de acción 2166 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. 5. Coordinar la destrucción de la documentación electoral utilizada en los Procesos Electorales y de Participación ciudadana no utilizada; así como de los materiales electorales no susceptibles de ser reutilizados en futuros procesos electorales.

e) Selección de la alternativa óptima

De las acciones propuestas para dar cumplimiento al objetivo general del Programa, se seleccionaron en función de su viabilidad, aquellas que:

- Son complementarias, dado que cada una de ellas atiende una variable del problema identificado y se alinea con el objetivo del Programa.

- Son interdependientes, toda vez que se pretende avanzar en la solución del problema, fortaleciendo los elementos y productos asociados a ella.
- Inciden directamente en la solución del problema y en el logro del objetivo.
- Son factibles en términos legales, económicos, técnicos y operativos y se apegan a los fines del Instituto, al Programa General de Organización de los Procesos Electorales y al marco funcional de la Dirección Ejecutiva.

Derivado del análisis anterior, las acciones complementarias se clasificaron en tres grupos en función de su viabilidad para concretar los medios, mismos que guardan correlación con los fines establecidos en el Programa, dando coherencia a cada una de las alternativas que se llevarán a cabo para lograr el objetivo del Programa.

La agrupación se dio de la siguiente manera:

Al establecer con mayor claridad en los documentos técnico-normativos las responsabilidades y los mecanismos de supervisión y evaluación (medio 1), propiciar el uso de instrumentos tecnológicos como herramientas de apoyo para el desarrollo de las actividades en materia de organización electoral en el ámbito distrital (medio 2), y generando mecanismos que fortalezcan la capacitación del personal operativo de los órganos desconcentrados respecto del uso y aprovechamiento de la funcionalidad de la documentación y de los materiales electorales (medio 3), se garantiza una mejor operación en cuanto a la preparación de la elección de los Comités Ciudadanos 2013, la realización de las actividades en materia de organización electoral inherentes a la preparación de la Consulta Ciudadana de ese mismo año, así como el fortalecimiento de las actividades de preparación y desarrollo de futuros procesos electorales y de participación ciudadana.

f) Estructura analítica del programa (EAP)

El Programa tiene como objetivo o propósito “Documentos técnicos normativos y actividades en las materias de organización, documentación y materiales electorales aplicados de manera eficiente en el ámbito distrital y aprovechamiento mejorado de la funcionalidad de la documentación y de los materiales electorales”, el cual contribuye al cumplimiento de las

acciones y fines del Instituto en términos de “Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación”⁵. Los componentes o productos –es decir, las Actividades institucionales (AI’s)– necesarios para el logro del propósito del Programa serán los siguientes:

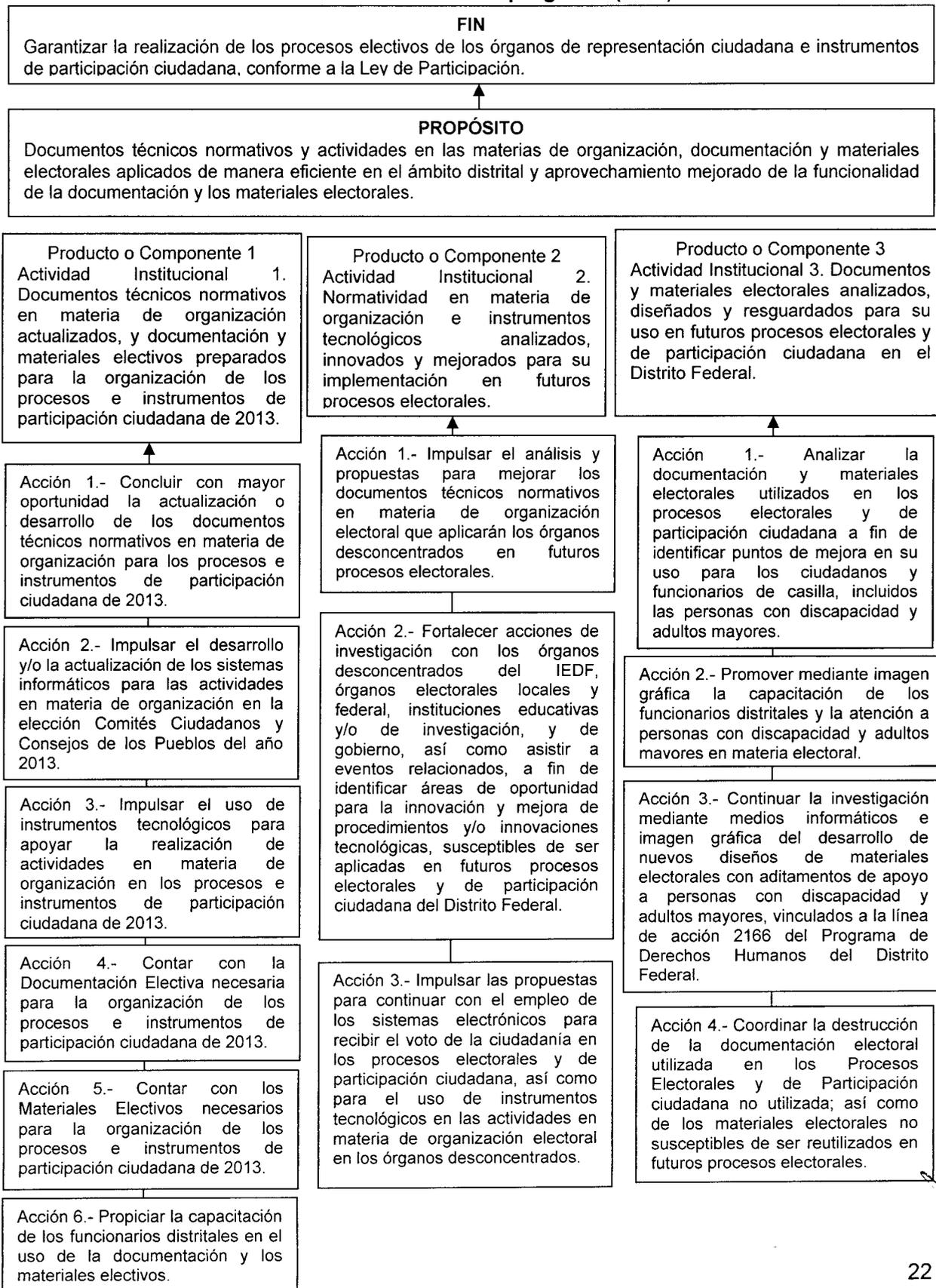
- Documentos técnicos normativos en materia de organización actualizados, y documentación y materiales electivos preparados para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.
- Normatividad en materia de organización e instrumentos tecnológicos analizados, innovados y mejorados para su implementación en futuros procesos electorales.
- Documentos y materiales electorales analizados y resguardados para su uso en futuros procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Es importante señalar, que toda vez que durante el año 2013 se llevará a cabo la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como la Consulta Ciudadana, se establecen tres AI’s: la primera que corresponde a las acciones que se llevarán a cabo para la preparación y desarrollo del proceso electivo y del instrumento de participación ciudadana, y dos que atenderán aquellas que de manera ordinaria desarrollará la DEOyGE, en las materias de organización electoral y documentación y materiales electorales, encaminadas a la mejora en la preparación y el desarrollo de los futuros procesos electorales y de participación ciudadana.

Para lograr cada uno de los componentes señalados se desarrollarán las acciones detalladas en el Cronograma de Acciones, así como en la Estructura analítica del programa que se presenta a continuación.

⁵ Artículo 20, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.0

Estructura analítica del programa (EAP)



Segunda etapa: Planificación

g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Una vez realizada la primera etapa relativa a la identificación del problema y alternativas de solución, en esta segunda etapa se elaboró la MIR, para ello el RO determinó el fin, el propósito, los componentes o productos (que constituyen las AI's), y las actividades e insumos (que corresponden a las acciones de cada AI) con el objeto de mostrar la propuesta de solución al problema planteado en este Programa.

La MIR tiene como propósito, entender y mejorar la lógica interna y el diseño del programa, y contiene además, para cada uno de sus elementos (fin, propósito, componentes y acciones) los indicadores, su fórmula de cálculo, la frecuencia y los medios de medición y verificación, así como aquellos elementos que condicionan el éxito o fracaso del Programa.

Matriz de indicadores de resultados (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS	
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO			FRECUENCIA DE MEDICIÓN
FIN:						
Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación.	Impacto generado en la preparación y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Impacto	$I = R/O * 100$	Anual	Informes trimestrales y anual	Proporcionar a los órganos desconcentrados documentos técnico normativos que establezcan claramente las áreas de responsabilidad de cada instancia de la Dirección Distrital, así como tramos de control en su ejecución, fortaleciendo el vínculo de comunicación de la Dirección Ejecutiva con dichos órganos distritales
PROPÓSITO:						
Documentos técnicos normativos y actividades en las materias de organización, documentación y materiales electorales aplicados de manera eficiente en el ámbito distrital y aprovechamiento mejorado de la funcionalidad de la documentación y de los materiales electorales.	Impacto de la aplicación del marco técnico-normativo en materia de organización electoral e instrumentos tecnológicos innovados y utilización de la documentación y materiales electorales en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Impacto	$I = R/O * 100$	Anual	Informes trimestrales y anual	Contar con un marco técnico-normativo actualizado, documentación y materiales electorales e instrumentos tecnológicos innovados; así como con los recursos humanos y materiales necesarios de manera oportuna.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO			
COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES):						
1. Documentos técnicos normativos en materia de organización actualizados, y documentación y materiales electivos preparados para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.	Eficacia en la actualización de los documentos técnicos normativos en materia de organización y documentación y materiales electivos preparados, para su aplicación y utilización más eficiente en la preparación de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$	Anual	Informes trimestrales y anual	Contar con los documentos técnicos normativos actualizados, así como con los documentos y materiales electivos preparados para ser aplicados y utilizados de forma eficiente en el ámbito distrital, para la elección de los Comités Ciudadanos y la Consulta Ciudadana que se celebrarán en 2013.
2. Normatividad en materia de organización e instrumentos tecnológicos analizados, innovados y mejorados para su implementación en futuros procesos electorales.	Eficacia en el análisis, innovación y mejora de los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos, en materia de organización, para su aplicación en futuros procesos electorales.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$	Anual	Informes trimestrales y anual	Contar con los documentos técnicos normativos y con los instrumentos tecnológicos mejorados.
3. Documentos y materiales electorales analizados, diseñados y resguardados para su uso en futuros procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal.	Eficacia en el análisis, diseño y resguardo de los documentos y materiales electorales utilizados en los procesos electorales del Distrito Federal.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$	Anual	Informes trimestrales y anual	Analizar los documentos y materiales electorales utilizados en procesos electorales anteriores para mejorar su diseño y resguardo.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO			
ACCIONES E INSUMOS:						
1.1 Concluir con mayor oportunidad la actualización o desarrollo de los documentos técnicos normativos en materia de organización para los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.	Eficacia en la actualización o desarrollo de los documentos técnicos normativos para los procesos e instrumentos de participación ciudadana a celebrarse en 2013.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Informes trimestrales	Contar con los recursos humanos y materiales para la actualización o elaboración en tiempo y forma de la normatividad para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como de la Consulta Ciudadana de 2013.
1.2 Impulsar el desarrollo y/o la actualización de los sistemas informáticos para las actividades en materia de organización en la elección Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2013.	Eficacia en el desarrollo o actualización de los sistemas informáticos en materia de organización electoral para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Informes trimestrales	Contar con oportunidad con los sistemas informáticos, para su aplicación en el desarrollo de las actividades en materia de organización por los funcionarios distritales.
1.3 Impulsar el uso de instrumentos tecnológicos para apoyar la realización de actividades en materia de organización en los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.	Eficacia en el uso de instrumentos tecnológicos para apoyar las actividades en materia de organización electoral en los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Informes trimestrales	Contar con la aprobación del uso de instrumentos tecnológicos en la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como en la Consulta Ciudadana.
1.4 Contar con la Documentación Electiva necesaria para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.	Eficacia en la elaboración de la documentación electiva necesaria para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Informes trimestrales	Contar con los recursos humanos y financieros para la elaboración de la documentación electiva y dar seguimiento a su producción.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
1.5 Contar con los Materiales Electivos necesarios para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.	Eficacia en la disponibilidad de los materiales necesarios para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Informes trimestrales	Contar con los recursos humanos y financieros para la disponibilidad de los materiales electivos.
1.6 Propiciar la capacitación de los funcionarios distritales en el uso de la documentación y los materiales electivos.	Eficacia en la impartición de capacitación a los funcionarios distritales en el uso de la documentación y los materiales electivos.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Informes trimestrales	Contar con los recursos humanos y materiales para proporcionar a los órganos desconcentrados capacitación en el uso de la documentación y los materiales electivos.
2.1 Impulsar el análisis y propuestas para mejorar los documentos técnicos normativos en materia de organización electoral que aplicarán los órganos desconcentrados en futuros procesos electorales.	Eficacia en la elaboración de documentos de análisis y propuestas de mejora a los documentos técnicos normativos.	Eficacia	$A= L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Informes trimestrales	Contar con los recursos humanos para analizar y elaborar propuestas de mejora a los documentos técnicos normativos.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
2.2. Fortalecer acciones de investigación con los órganos desconcentrados del IEDF, órganos electorales locales y federal, instituciones educativas y/o de investigación, y de gobierno, así como asistir a eventos relacionados, a fin de identificar áreas de oportunidad para la innovación y mejora de procedimientos y/o innovaciones tecnológicas en materia de organización electoral.	Eficacia en la elaboración de informes de investigaciones para la innovación y mejora de procedimientos y/o innovaciones tecnológicas en materia de organización electoral.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$	Trimestral	Informes trimestrales	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para investigar e identificar áreas de mejora e innovación en materia de organización electoral.
2.3 Impulsar las propuestas para continuar con el empleo de los sistemas electrónicos para recibir el voto de la ciudadanía en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como para el uso de instrumentos tecnológicos en las actividades en materia de organización electoral en los órganos desconcentrados.	Eficacia en la elaboración de documentos de propuestas para el uso de sistemas electrónicos y de instrumentos tecnológicos en materia de organización electoral.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$	Trimestral	Informes trimestrales	Contar con recursos humanos para realizar investigaciones enfocadas a continuar en el uso de sistemas electrónicos para el ejercicio del voto e innovaciones tecnológicas.
3.1 Analizar la documentación y materiales electorales utilizados en los procesos electorales y de participación ciudadana a fin de identificar puntos de mejora en su uso para los ciudadanos y funcionarios de casilla, incluidos las personas con discapacidad y adultos mayores.	Eficacia en el análisis de la documentación y material electoral utilizado en el Proceso Electoral 2012.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$	Trimestral	Informes trimestrales	Contar con recursos humanos y materiales para analizar e identificar puntos de mejora en la documentación y materiales electorales, incluyendo a los ciudadanos con discapacidad y adultos mayores.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
3.2 Promover mediante imagen gráfica la capacitación de los funcionarios distritales y la atención a personas con discapacidad y adultos mayores en materia electoral.	Eficacia en las acciones para promover la atención de las personas con discapacidad y adultos mayores.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$	Trimestral	Informes trimestrales	Contar con personal, recursos financieros para la capacitación de los funcionarios distritales y la atención de las personas con discapacidad y adultos mayores.
3.3 Continuar la investigación mediante medios informáticos e imagen gráfica del desarrollo de nuevos diseños de materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores, vinculados a la línea de acción 2166 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Eficacia en la investigación mediante medios informáticos y gráficos para el desarrollo de los materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$	Trimestral	Informes trimestrales	Contar con recursos humanos, materiales y financieros para realizar investigación para el desarrollo de los materiales electorales que apoyen a los ciudadanos con discapacidad y adultos mayores.
3.4 Coordinar la destrucción de la documentación electoral utilizada en los Procesos Electorales y de Participación ciudadana no utilizada; así como de los materiales electorales no susceptibles de ser reutilizados en futuros procesos electorales.	Eficacia en la coordinación de la destrucción de la documentación electoral utilizada en los procesos electorales y de participación ciudadana no utilizada.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$	Trimestral	Informes trimestrales	Contar con los recursos financieros y la aprobación del Consejo General para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral y de los materiales no susceptibles de ser reutilizados.

En la fórmula de Impacto $I = R/O * 100$ los elementos que la integran son:

- I = Cumplimiento.
- R = Unidades de meta logradas.
- O = Unidades de meta programadas.

En la fórmula de Eficacia $A = L * T_p / M * T_r$ los elementos son:

- A = Eficacia.
- L = Unidades de meta logradas.
- T_p = Tiempo planeado para alcanzar la meta total, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado
- M = Unidades de meta programadas.
- T_r = Tiempo real para llegar al logro obtenido, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado

IV. Actividades Institucionales

El Programa se compone de tres AI's, las cuales constituyen la expresión organizada de las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con el objetivo general y las atribuciones de la DEOyGE, mismas que se vinculan con los fines del Instituto.

Cada AI establece acciones encaminadas a dar solución al problema identificado en el desarrollo de la MML y están orientadas a la aplicación eficiente de los documentos técnicos normativos y de las actividades en las materias de organización, documentación y materiales electorales, en el ámbito distrital y aprovechamiento mejorado de la funcionalidad de la documentación y de los materiales electorales.

En conjunto, el cumplimiento de las AI's permitirán a la DEOyGE coadyuvar con el cumplimiento del fin institucional de garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como mejorar los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales, tales como la normatividad en la materia de organización electoral y los diseños de la documentación y los materiales electorales.

1. Documentos técnicos normativos en materia de organización actualizados, y documentación y materiales electivos preparados para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Organización y Documentación Electoral.

b) Justificación: La DEOyGE actualizará o desarrollará con oportunidad los documentos técnicos normativos en materia de organización y preparará la documentación y materiales electivos con el fin de proporcionarlos a los Órganos Desconcentrados y capacitarlos para su uso con miras a la preparación y desarrollo de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de 2013, así como para la Consulta Ciudadana a celebrarse el mismo

año en el Distrito Federal. Asimismo, impulsará la actualización o desarrollo de los sistemas informáticos que servirán de apoyo para el cumplimiento de las actividades e implementará y difundirá el uso de mensajes de texto SMS, entre la ciudadanía, para la ubicación de los lugares donde deberá acudir a emitir su voto.

c) Objetivo Específico: Contar con oportunidad con los documentos técnicos normativos, sistemas informáticos y documentación y materiales electivos actualizados y entregados a los Órganos Desconcentrados, así como los instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y de la Consulta Ciudadana de 2013.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
1.1 Concluir con mayor oportunidad la actualización o desarrollo de los documentos técnicos normativos en materia de organización para los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.	Eficacia en la actualización o desarrollo de los documentos técnicos normativos para los procesos e instrumentos de participación ciudadana a celebrarse en 2013. A= L*Tp/M*Tr	Actualizar o elaborar dos documentos técnicos normativos en materia de organización uno para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y otro para la Consulta Ciudadana que se celebrarán en 2013.
1.2 Impulsar el desarrollo y/o la actualización de los sistemas informáticos para las actividades en materia de organización en la elección Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2013.	Eficacia en el desarrollo o actualización de los sistemas informáticos en materia de organización electoral para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013. A= L*Tp/M*Tr	Elaborar tres documentos para el desarrollo y/o la actualización de los sistemas informáticos en materia de Mesas Receptoras de Votación, para el control de la documentación y los materiales electivos, así como para el uso de Lectores de Código de Barras.
1.3 Impulsar el uso de instrumentos tecnológicos para apoyar la realización de actividades en materia de organización en los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.	Eficacia en el uso de instrumentos tecnológicos para apoyar las actividades en materia de organización electoral en los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013. A= L*Tp/M*Tr	Elaborar dos informes, uno sobre el uso de Lectores de Código de Barras en la recepción de los paquetes electivos en las Direcciones Distritales otro relativo al uso de mensajes de texto SMS para la ubicación de las Mesas Receptoras de Votación en la elección Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos

Acciones	Indicadores	Metas
1.4 Contar con la Documentación Electiva necesaria para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.	Eficacia en la elaboración de la documentación electiva necesaria para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013. $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$	Elaborar carpeta con los diseños de la documentación electiva necesaria para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013, dar seguimiento de su producción y distribución.
1.5 Contar con los Materiales Electivos necesarios para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.	Eficacia en la disponibilidad de los materiales necesarios para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013. $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$	Elaborar carpeta con los diseños de material electivo necesarios para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013, prepararlos y distribuirlos.
1.6 Propiciar la capacitación de los funcionarios distritales en el uso de la documentación y los materiales electivos.	Eficacia en la impartición de capacitación a los funcionarios distritales en el uso de la documentación y los materiales electivos. $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$	Realizar reuniones con los funcionarios distritales con el fin de capacitarlos en el uso de la documentación y los materiales electivos.

2. Normatividad en materia de organización e instrumentos tecnológicos analizados, innovados y mejorados para su implementación en futuros procesos electorales.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Organización y Documentación Electoral.

b) Justificación: Con el propósito de que los órganos desconcentrados cuenten con mejores instrumentos técnico normativos y tecnológicos que les permitan optimizar la organización de futuros procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral realizará el análisis y propuestas para mejorar los documentos técnico normativos en materia de organización, impulsará propuestas para continuar con la utilización de sistemas electrónicos para la recepción del voto de los ciudadanos, así como el uso de instrumentos tecnológicos en las actividades de organización;

asimismo, fortalecerá acciones de investigación para identificar áreas de oportunidad para la innovación y mejora tecnológicas, así como de los procedimientos.

c) Objetivo Específico: Contar con propuestas para mejorar los documentos técnicos normativos en materia de organización, así como para continuar con el uso de sistemas electrónicos de votación y con instrumentos tecnológicos que apoyen en las actividades de organización electoral. Asimismo, realizar investigaciones para la innovación y mejora de procedimientos y/o innovaciones tecnológicas en materia de organización electoral.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
<p>2.1 Impulsar el análisis y propuestas para mejorar los documentos técnicos normativos en materia de organización electoral que aplicarán los órganos desconcentrados en futuros procesos electorales.</p>	<p>Eficacia en la elaboración de documentos de análisis y propuestas de mejora a los documentos técnicos normativos. A= L*Tp/M*Tr</p>	<p>Elaborar tres documentos de análisis relativos a: las propuestas de secciones y domicilios para instalar casillas especiales y sugerencias para mejorar el procedimiento de votación en estas casillas; las principales situaciones o problemáticas presentadas durante los trabajos de campo en materia de organización durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012; la factibilidad de utilizar el modelo de Casilla Única en próximos procesos electorales coincidentes con el órgano electoral federal.</p>
<p>2.2. Fortalecer acciones de investigación con los órganos desconcentrados del IEDF, órganos electorales locales y federal, instituciones educativas y/o de investigación, y de gobierno, así como asistir a eventos relacionados, a fin de identificar áreas de oportunidad para la innovación y mejora de procedimientos y/o innovaciones tecnológicas, susceptibles de ser aplicadas en futuros procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal.</p>	<p>Eficacia en la elaboración de informes de investigaciones para la innovación y mejora de procedimientos y/o innovaciones tecnológicas en materia de organización electoral. A= L*Tp/M*Tr</p>	<p>Elaborar dos informes respecto a las acciones realizadas para la investigación sobre el desarrollo de innovaciones y mejoras en materia de organización electoral.</p>

Acciones	Indicadores	Metas
2.3 Impulsar las propuestas para continuar con el empleo de los sistemas electrónicos para recibir el voto de la ciudadanía en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como para el uso de instrumentos tecnológicos en las actividades en materia de organización electoral en los órganos desconcentrados.	Eficacia en la elaboración de documentos de propuestas para el uso de sistemas electrónicos y de instrumentos tecnológicos en materia de organización electoral. $A = L * T_p / M * T_r$	Elaborar dos documentos: uno con propuestas respecto a la continuación del empleo de sistemas electrónicos de votación y otro sobre innovación y mejora para el uso de instrumentos electrónicos en materia de organización electoral.

3. Documentos y materiales electorales analizados, diseñados y resguardados para su uso en futuros procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Organización y Documentación Electoral.

b) Justificación: La realización de un análisis de la documentación y materiales electorales utilizados en el último procesos electoral permitirá identificar puntos de mejora en su diseño; mediante medios gráficos promover la capacitación a los funcionarios de los distritos, lo que permitirá mejorar el uso de la documentación y de los materiales electorales; resguardo de los materiales electorales para su utilización en procesos electorales y de participación ciudadana incluidos los adultos mayores y ciudadanos con algún tipo de discapacidad. Lo anterior, en cumplimiento de la línea de acción 2166 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

c) Objetivo Especifico: Contar con documentación y materiales electorales que incluyan características de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
3.1 Analizar la documentación y materiales electorales utilizados en los procesos electorales y de participación ciudadana a fin de	Eficacia en el análisis de la documentación y material electoral utilizado en el Proceso	Elaborar un informe de los resultados del análisis de la Documentación Electoral y Materiales Electorales utilizados en los procesos electorales y

Acciones	Indicadores	Metas
identificar puntos de mejora en su uso para los ciudadanos y funcionarios de casilla, incluidos las personas con discapacidad y adultos mayores.	Electoral 2012. $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$	de participación ciudadana en el Distrito Federal.
3.2 Promover mediante imagen gráfica la capacitación de los funcionarios distritales y la atención a personas con discapacidad y adultos mayores en materia electoral.	Eficacia en las acciones para promover la atención de las personas con discapacidad y adultos mayores. $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$	Contar con instructivos para capacitar a los funcionarios distritales sobre el uso y manejo de los materiales electorales incluidos los que cuentan con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores.
3.3 Continuar la investigación mediante medios informáticos e imagen gráfica del desarrollo de nuevos diseños de materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores, vinculados a la línea de acción 2166 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Eficacia en la investigación mediante medios informáticos y gráficos para el desarrollo de los materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores. $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$	Elaborar un informe sobre las acciones de investigación para el desarrollo de nuevos diseños de materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores.
3.4 Coordinar la destrucción de la documentación electoral utilizada en los Procesos Electorales y de Participación ciudadana no utilizada; así como de los materiales electorales no susceptibles de ser reutilizados en futuros procesos electorales.	Eficacia en la coordinación de la destrucción de la documentación electoral utilizada en los procesos electorales y de participación ciudadana no utilizada. $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$	Elaborar un informe sobre la destrucción de la documentación electoral utilizada en los procesos electorales y de participación ciudadana no utilizada; así como los materiales electorales no susceptibles de ser reutilizados en futuros procesos electorales.



V. Cronograma de acciones sustantivas

Al 1. Documentos técnicos normativos en materia de organización actualizados, y documentación y materiales electivos preparados para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1	Impulsar el desarrollo y/o la actualización de los sistemas informáticos para las actividades en materia de organización en la elección Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2013.	02												
1.2	Concluir con mayor oportunidad la actualización o desarrollo de los documentos técnicos normativos en materia de organización para los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.	02												
1.3	Contar con la Documentación Electiva necesaria para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.	02												
1.4	Contar con los Materiales Electivos necesarios para la organización de los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.	02												
1.5	Propiciar la capacitación de los funcionarios distritales en el uso de la documentación y los materiales electivos.	02												
1.6	Impulsar el uso de instrumentos tecnológicos	02												

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	para apoyar la realización de actividades en materia de organización en los procesos e instrumentos de participación ciudadana de 2013.														

Al 2. Normatividad en materia de organización e instrumentos tecnológicos analizados, innovados y mejorados para su implementación en futuros procesos electorales.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
2.1	Impulsar el análisis y propuestas para mejorar los documentos técnicos normativos en materia de organización electoral que aplicarán los órganos desconcentrados en futuros procesos electorales.	02													
2.2	Fortalecer acciones de investigación con los órganos desconcentrados del IEDF, órganos electorales locales y federal, instituciones educativas y/o de investigación, y de gobierno, así como asistir a eventos relacionados, a fin de identificar áreas de oportunidad para la innovación y mejora de procedimientos y/o innovaciones tecnológicas, susceptibles de ser aplicadas en futuros procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal.	02													
2.3	Impulsar las propuestas para continuar con el empleo de los sistemas electrónicos para recibir el voto de la ciudadanía en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como para el uso de instrumentos tecnológicos en las actividades en materia de organización	02													

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	electoral en los órganos desconcentrados.													

Al 3. Documentos y materiales electorales analizados, diseñados y resguardados para su uso en futuros procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.1	Analizar la documentación y materiales electorales utilizados en los procesos electorales y de participación ciudadana a fin de identificar puntos de mejora en su uso para los ciudadanos y funcionarios de casilla, incluidos las personas con discapacidad y adultos mayores.	02												
3.2	Continuar la investigación mediante medios informáticos e imagen gráfica del desarrollo de nuevos diseños de materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores, vinculados a la línea de acción 2166 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.	02												
3.3	Coordinar la destrucción de la documentación electoral utilizada en los Procesos Electorales y de Participación ciudadana no utilizada; así como de los materiales electorales no susceptibles de ser reutilizados en futuros procesos electorales.	02												
3.4	Promover mediante imagen gráfica la capacitación de los funcionarios distritales y la atención a personas con discapacidad y adultos mayores en materia electoral.	02												